



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 100 pesetas :—: De años anteriores: 200 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1992	Lunes 16 de noviembre	Número 218

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Juan Sancho Fraile, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos y de su sección Primera.

Hago saber: Que por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al acusado en las diligencias previas 91/90, del Juzgado de Salas de los Infantes, Santiago Labarga Nieva, hijo de Fermín y María Jesús, nacido en Haro (La Rioja), el día 13-8-1952, con domicilio desconocido, al objeto de que en término de diez días comparezca ante este Tribunal a fin de citarle para juicio oral, señalado en dichas actuaciones para el día 14 de diciembre próximo, a las 10,30 horas, y ser reducido a prisión.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades Judiciales la práctica de gestiones encaminadas para la busca y captura del mismo que en caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8228.—3.000

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 653/91, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros del Circulo Católico contra don Cesar Suárez Cejudo y doña María del Rosario Gómez Rojas, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por la presente a referidos demandados cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de seis días improrrogables, se personen en autos en forma legal, haciéndoles saber, que verificada dicha personación, se les concederá tres días más para contestar, entregándoles copia de la demanda y documentos presentados.

Burgos, 5 de octubre de 1992. — El Secretario (ilegible).

7641.—3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00460/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros, contra M. Carmen Palomero Miguel y Mauro Herrero González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día veintiocho de enero de 1993 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día cuatro de marzo de 1993 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día ocho de abril de 1993 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Oficina Principal del B.B.V., en Burgos, cuanta número 1.066, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana sita en Burgos, casa número 24 de la calle Alfareros, 51, vivienda de la tercera planta alta. Inscrita al tomo 3.311, libro 117, folio 130, finca número 9.510, 1.ª.

Dado en Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8196.—7.560

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-letras cambio, seguidos en este Juzgado al número 00124/1991, a instancia de A. Molleda S. A. Cía. Mercantil, contra Lázaro Sanz Sáiz y María Rosario González San Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1.º — Finca urbana en término municipal de Villaciencio, al pago de San Cristóbal, registrada como finca 1983, del folio 130. Se compone de edificación, antiguo molino, con una superficie aproximada de 140 metros cuadrados, otra edificación destinada a cuadras de 48 metros cuadrados y de otra menor destinada a granero de 15 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca propiedad del señor Vallejo, palomar con terreno de don Angel de la Fuente y con linde alta; por el sur, carretera por donde tiene su acceso, casa molino eléctrico y pajar de don Justo López; al este, edificaciones de don Justo López, finca, camino antiguo de Burgos y terreno del Municipio, y por el oeste, finca de don Tomás Ibáñez y otra de herederos de Eustaquio García. Tasada en nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (9.645.000 pesetas).

2.º — Vehículo, marca Nissan, modelo blue-bird 2.0 SLX, matrícula BU-7715-M. Tasada en seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas).

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el día veintiocho de enero de 1993, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día cuatro de marzo de 1993, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día ocho de abril de 1993 y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 1.066 de la oficina principal del B.B.V., una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Establecimiento Bancario, junto a aquél, el importe de dicho 40 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero, por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8197.—9.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00252/1992, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 13.1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Teódulo Martín Alonso, Florentina Ríos Varona y Teodomiro Martín Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Todas las fincas que se detallan están situadas en campo de Hinojal de Riopisuerga, del Ayuntamiento de Castrillo de Pisuerga (Burgos).

1. — Tierra a la Tejera, polígono 12, parcela 2, de 14 áreas. Linda: Norte, Dominica Alonso; sur, camino; este, Aguatel, y oeste, Silvano García. Inscrita tomo 1.087, libro 25, folio 70, finca 4.338, inscripción 1.ª. Valorada en 56.880 pesetas.

2. — Tierra a Sotero, polígono 12, parcela 124, de 14 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Alberto Martín; sur, José García; este, camino, y oeste, Pedro García. Inscrita tomo 1.087, folio 71, libro 25, finca 4.339, inscripción 1.ª. Valorada en 58.658 pesetas.

3. — Tierra a Garrido, polígono 13, parcela 87, de 16 áreas. Linda: Norte, linderón; sur, Crescencio Hijosa; este, Joaquín Alonso, y oeste, Exiquio Alonso. Inscrita tomo 1.087, libro 25, folio 72, finca 4.340, inscripción 1.ª. Valorada en 63.990 pesetas.

4. — Tierra al Coro, polígono 13, parcela 122, con 25 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Secundino del Valle; sur, Eugenio Cavo; este, Ana Alonso, y oeste, Aurelio Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 73, finca 4.341. Valorada en 103.095 pesetas.

5. — Tierra al Esquila, polígono 13, parcela 109, de 51 áreas. Linda: Norte, Secundino del Valle; sur, camera; este, Aurelio Alonso, y oeste, linderón. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 74, finca 4.442. Valorada en 207.967 pesetas.

6. — Tierra a El Coro, polígono 13, parcela 129, de 24 áreas. Linda: Norte, Secundino del Valle; sur, esta propiedad; este, Secundino del Valle, y oeste, Aurelio Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 75, finca 4.343. Valorada en 97.762 pesetas.

7. — Tierra a El Coro, polígono 13, parcela 131, de 43 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, baldío del Soto; este, baldío, y oeste, José García. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 76, finca 4.344. Valorada en 175.972 pesetas.

8. — Tierra a Prado de Hornillos, polígono 13, parcela 193, de 24 áreas. Linda: Norte, aguatal, y oeste, Alberto Martín. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 77, finca 4.345. Valorada en 97.762 pesetas.
9. — Tierra a Cuesta Hermosa, polígono 14, parcela 162, de 33 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Gerardo Ríos; sur, Eloy Alonso; este, Félix García, y oeste, Alberto Martín. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 78, finca 4.346. Valorada en 136.868 pesetas.
10. — Tierra a Fuentecillas, polígono 14, parcela 178, 33 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, cárcavos. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 79, finca 4.347. Valorada en 136.868 pesetas.
11. — Tierra de Fuentecillas, polígono 14, parcela 191, 17 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Hilarino Rey; este, Exiquio Alonso, y oeste, Ana Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 80, finca 4.348. Valorada en 71.100 pesetas.
12. — Tierra a Fuentecillas, polígono 14, parcela 197, de 35 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Exiquio Alonso; sur, Félix García; este, Pedro García, y oeste, José García. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 81, finca 4.349. Valorada en 142.200 pesetas.
13. — Tierra a Fuentemedianilla, polígono 15, parcela 291, de 44 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Martín Ríoz; sur, Santiago Alonso; este, linderón, y oeste, Primitivo Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 82, finca 4.350. Valorada en 183.082 pesetas.
14. — Tierra de San Miguel, polígono 15, parcela 304, de 56 áreas. Linda: Norte, Francisco García; sur, Primitivo Alonso; este, linderá, y oeste, baldíos. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 83, finca 4.451. Valorada en 263.070 pesetas.
15. — Tierra a San Miguel, polígono 15, parcela 305, de 64 áreas. Linda: Norte, Plácido Hijosa; sur y este, arroyos, y oeste, Hilarino Rey. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 84, finca 4.352. Valorada en 261.293 pesetas.
16. — Tierra a San Miguel, polígono 15, parcela 345, de 36 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Julio Alonso; sur, este y oeste, arroyos. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 85, finca 4.353. Valorada en 149.310 pesetas.
17. — Tierra a Los Perales, polígono 16, parcela 90, de 40 áreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, con linderas. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 86, finca 4.354. Valorada en 163.530 pesetas.
18. — Tierra Los Perales, polígono 16, parcela 111, de 49 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, este y oeste, linderas. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 87, finca 4.355. Valorada en 202.635 pesetas.
19. — Tierra a Soquintanas, polígono 16, parcela 131, de 24 áreas. Linda: Norte, Clementina Andrés; sur, Exiquio Alonso; este, camino, y oeste, linderón. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 88, finca 4.356. Valorada en 97.762 pesetas.
20. — Tierra a Las Cruces, polígono 17, parcela 104, de 54 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Alberto Martín; sur, Piedad Andrés; este, linderá, y oeste, Luis Fraile. Registro: Tomo 1.087, folio 89, libro 25, finca 4.357. Valorada en 222.188 pesetas.
21. — Tierra a Valle de Braga, polígono 17, parcela 237, de 43 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, aguatal; sur, Ana Alonso; este, linderá, y oeste, camino. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 90, finca 4.358. Valorada en 175.972 pesetas.
22. — Tierra a La Huerta, polígono 17, parcela 271, de 27 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte y este, arroyo; sur, camino, y oeste, José García. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 91, finca 4.359. Valorada en 110.205 pesetas.
23. — Tierra a La Huerta, polígono 17, parcela 261, de 1 hectárea y 80 centiáreas. Linda: Norte, Luis Fraile; sur, linderón; este, arroyo, y oeste, Severino Pedrosa. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 92, finca 4.360. Valorada en 446.153 pesetas.
24. — Tierra a Los Corrales, polígono 17, parcela 308, de 52 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Dominica Alonso; sur y oeste, camino, y este, arroyo. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 93, finca 4.361. Valorada en 215.077 pesetas.
25. — Tierra a Cuesta Alta, polígono 18, parcela 53, de 40 áreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, aguatal. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 94, finca 4.362. Valorada en 163.530 pesetas.
26. — Tierra al Corral Caído, polígono 19, parcela 15, de 43 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, linderá; sur, Misericordia Alonso; este, camino, y oeste, Efigenio Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 95, finca 4.363. Valorada en 175.972 pesetas.
27. — Tierra a Pílorino, polígono 19, parcela 91, de 44 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Alberto Martín; sur, arroyo; este, aguatal, y oeste, Apuleyo Alonso. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 96, finca 4.364. Valorada en 183.083 pesetas.
28. — Tierra a la Poncha, polígono 19, parcela 499, de 30 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, camino; este, Secundino del Valle, y oeste, Francisco García. Registro: Tomo 1.087, libro 25, folio 97, finca 4.365. Valorada en 124.425 pesetas.
29. — Tierra a Valdesmondo, polígono 19, parcela 318, de 51 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, baldíos; sur, Francisco García; este, camino, y oeste, baldíos. Registro: Folio 98, finca 4.366. Valorada en 225.743 pesetas.
30. — Tierra a Matacana, polígono 19, parcela 193, de 84 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte y este, camino; sur, Arturo García, y oeste, ejidos. Registro: Folio 99, finca 54.367. Valorada en 382.162 pesetas.
31. — Tierra a Soquintanas, polígono 16, parcela 119, de 22 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Longinos Alonso; este, ejidos, y oeste, Carmen Gutiérrez. Registro: Folio 100, finca 4.368. Valorada en 90.653 pesetas.
32. — Tierra a Corral Caído, polígono 19, parcela 14, de 48 áreas. Linda: Norte, Josefa Alonso; sur y este, ejidos, y oeste, camino. Registro: Folio 101, finca 4.369. Valorada en 195.525 pesetas.
33. — Tierra a Los Corrales, polígono 17, parcela 284, de 33 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, linderón; sur, Arturo García; este, Emilio Alonso, y oeste, Carlos Manzanal. Registro: Folio 102, finca 4.370. Valorada en 136.867 pesetas.
34. — Tierra a Valdepiño, polígono 19, parcela 170, de 19 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, con arroyos, y oeste, Juan García. Registro: Folio 103, finca 4.371. Valorada en 78.210 pesetas.
35. — Tierra a Arrobal, polígono 13, parcela 203, de 22 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, ejidos; sur, linderá; este, Arturo García, y oeste, baldíos. Registro: Folio 104, finca 4.372. Valorada en 90.653 pesetas.
36. — Tierra a Arrobal, polígono 15, parcela 38, de 35 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Clemente Alonso; este, arroyo, y oeste, Ovicio Alonso. Registro: Folio 105, finca 4.373. Valorada en 142.200 pesetas.
37. — Tierra camino de Ventosa, polígono 13, parcela 13, de 40 áreas. Linda: Norte, Joaquín Alonso; sur, camino; este, ejidos, y oeste, herederos de Filadelfo García. Registro: Folio 106, finca 4.374. Valorada en 163.530 pesetas.
38. — Tierra a Carrellano, polígono 16, parcela 12, de 24 áreas. Linda: Norte, Clemente Alonso; sur, Joaquín Alonso; este, camino, y oeste, herederos de Filadelfo García. Registro: Folio 107, finca 4.375. Valorada en 97.762 pesetas.

39. — Tierra a Fuentequintas, polígono 17, parcela 175, de 30 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, roturas; este, Juan Alonso, y oeste, Catalina González. Registro: Folio 108, finca 4.376. Valorada en 122.648 pesetas.

40. — Tierra a Fuentelavada, polígono 19, parcela 84, de 38 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur y oeste, caudal, y este Leónides Renedo. Registro: Folio 109, finca 4.377. Valorada en 156.420 pesetas.

41. — Tierra a La Huyerta, polígono 17, parcela 267, de 35 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Alonso; sur, Joaquín Alonso; este, Carmen Gutiérrez, y oeste, camino. Registro: Folio 110, finca 4.378. Valorada en 142.200 pesetas.

42. — Tierra a Carrellano, polígono 16, parcela 39, 32 áreas. Linda: Norte, camino; sur, Arturo García; este, linderas, y oeste, Matías Alonso. Registro: Folio 111, finca 4.379. Valorada en 129.757 pesetas.

43. — Tierra al Cirio, polígono 12, parcela 25, 33 áreas. Linda: Norte, camino; sur, linderón; este, Heliodoro Alonso, y oeste, Angeles Martín. Registro: Folio 112, finca 4.380. Valorada en 133.313 pesetas.

44. — Tierra al Cirio, polígono 12, parcela 38, de 32 áreas. Linda: Norte, linderón; sur, Jesús del Valle; este, Secundino del Valle, y oeste, Juan Alonso. Registro: Folio 113, finca 4.381. Valorada en 129.757 pesetas.

45. — Tierra a La Ceña, polígono 12, parcela 89, de 38 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Albina Alonso; sur, arroyo; este, Aurelio García, y oeste, Pedro García. Registro: Folio 114, finca 4.382. Valorada en 156.420 pesetas.

46. — Tierra a Cuesta Hermosa, polígono 14, parcela 175, de 56 áreas. Linda: Norte, camera; sur, Aurelio Alonso; este, Aurelio García, y oeste, hermanos Alonso. Registro: Folio 116, finca 4.384. Valorada en 227.520 pesetas.

47. — Tierra a Contó, polígono 15, parcela 248, de 33 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, aguatel; este, arroyo, y oeste, Hilarino Rey. Registro: Folio 117, finca 4.385. Valorada en 136.868 pesetas.

48. — Tierra a Fuentemedianilla, polígono 15, parcela 292, de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Alonso; sur, hermanos Alonso; este, arroyo, y oeste, camera. Registro: Folio 118, finca 4.386. Valorada en 71.100 pesetas.

49. — Tierra a Torogudillo, polígono 15, parcela 334, de 19 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Serna; sur, Hilarino Rey; este, arroyo, y oeste, camino. Registro: Folio 119, finca 4.387. Valorada en 78.210 pesetas.

50. — Tierra a Torogudillo, polígono 15, parcela 339, de 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Alonso; sur, Carmelo Alonso; este, arroyo, y oeste, camino. Registro: Folio 120, finca 4.388. Valorada en 83.542 pesetas.

51. — Tierra a Los Perales, polígono 16, parcela 93, de 89 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, linderón; este, Jesús Luis Alonso, y oeste, hermanos Alonso. Registro: Folio 121, finca 4.389. Valorada en 401.715 pesetas.

52. — Tierra a Pílorino, polígono 19, parcela 121, de 1 hectárea, 95 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Alonso; sur, linderas; este, camino, y oeste, linderas. Registro: Folio 122, finca 4.390. Valorada en 734.108 pesetas.

53. — Tierra a Valdepiño, polígono 19, parcela 147, de 14 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, linderón; sur, arroyo; este, arroyo, y oeste, arroyo. Registro: Folio 123, finca 4.391. Valorada en 58.657 pesetas.

54. — Tierra a Valdesmondo, polígono 19, parcela 209, de 35 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Alonso; sur, linderón; este, linderón, y oeste, arroyo. Registro: Folio 124, finca 4.392, inscripción 1.ª. Valorada en 142.200 pesetas.

55. — Tierra a Las Aceras, polígono 19, parcela 458, de 49 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, linderón; sur, camino; este, camino, y oeste, arroyo. Registro: Folio 125, finca 4.393. Valorada en 202.635 pesetas.

56. — Tierra a Barquillo, polígono 19, parcela 504, de 48 áreas. Linda: Norte, linderón; sur, camino; este, linderón, y oeste, arroyo. Registro: Folio 126, finca 4.394. Valorada en 195.525 pesetas.

57. — Tierra a Fuentequintas, polígono 17, parcela 110, 57 áreas. Linda: Norte, herederos de Eusebio Seco; sur, herederos de Filadelfo Alonso; este, arroyo, y oeste, linderón. Registro: Folio 128, finca 4.396. Valorada en 232.853 pesetas.

58. — Tierra a Mangada, polígono 13, parcela 30, subparcelas a y b, de 72 áreas. Linda: Norte, Juan García; sur, Clemente Alonso; este, El Soto, y oeste, Justo Escudero. Registro: Folio 130, finca 4.398. Valorada en 293.287 pesetas.

59. — Tierra a Inforzada, polígono 19, parcela 2, de 59 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Ríos; sur, Secundino Cuesta, y este y oeste, caminos. Registro: Folio 131, finca 4.399. Valorada en 241.740 pesetas.

60. — Tierra a Soquintanas, polígono 16, parcela 124, de 43 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Ladislao Alonso; sur y oeste, arroyos, y este, camino. Registro: Folio 132, finca 4.400. Valorada en 175.973 pesetas.

61. — Tierra a Bartolar, polígono 17, parcela 9, de 22 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, ejidos; sur, linderas; este, Eladio Andrés, y oeste, linderas. Registro: Folio 133, finca 4.401. Valorada en 90.652 pesetas.

62. — Tierra a Valdesmondo, polígono 19, parcela 252, 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y sur, arroyos; este, ejidos, y oeste, aguatel. Registro: Folio 134, finca 4.402. Valorada en 71.100 pesetas.

63. — Tierra a Valdesmondo, polígono 19, parcela 253, de 32 áreas. Linda: Norte, Juan Alonso; sur y oeste, arroyo, y este, caudal. Registro: Folio 135, finca 4.403. Valorada en 129.758 pesetas.

64. — Tierra a Fuentelabrada, polígono 19, parcela 1.465, de 70 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, ejidos; sur, pradera; este, Casimiro Serna, y oeste, Ovidio Alonso. Registro: Folio 136, finca 4.404. Valorada en 286.177 pesetas.

65. — Tierra a La Nava, polígono 19, parcela 361, de 51 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, camino; este, arroyo, y oeste, Juan García. Registro: Folio 137, finca 4.405. Valorada en 207.968 pesetas.

66. — Tierra a Soquintanas, polígono 16, parcela 151, de 40 áreas. Linda: Norte y oeste, con arroyo; sur, camino, y este, Arturo García. Registro: Folio 138, finca 4.406. Valorada en 163.530 pesetas.

67. — Tierra a Carrellano, polígono 16, parcela 11, de 24 áreas. Linda: Norte, Clemente Alonso; sur, Joaquín Alonso; este, camino, y oeste, herederos de Filadelfo Alonso. Registro: Folio 139, finca 4.407. Valorada en 97.762 pesetas.

68. — Tierra a Cuesta Alta, polígono 18, parcela 67, de 14 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino; sur, aguatel, y este, arroyo. Registro: Folio 140, finca 4.408. Valorada en 58.658 pesetas.

69. — Tierra al Robal, polígono 13, parcela 213, de 25 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, linderas; este, Josefa Alonso, y oeste, Dominica Alonso. Registro: Folio 141, finca 4.409. Valorada en 103.095 pesetas.

70. — Tierra a El Cirio, polígono 12, parcela 39, de 38 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Gloria Rubio; sur, carretera; este, aguatel, y oeste, Silvano García. Registro: Folio 143, finca 4.410. Valorada en 156.420 pesetas.

71. — Tierra a Rincona, polígono 13, parcela 60, de 13 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Angeles Martín; sur, Crescenciano Alonso; este, camino, y oeste, arroyo. Registro: Folio 143, finca 4.411. Valorada en 55.102 pesetas.

72. — Tierra a Prado Hornillos, polígono 13, parcela 198, de 24 áreas. Linda: Norte, linderón; sur, carretera; este, Sixto Martín, y oeste, Carmelo Hijosa. Registro: Folio 144, finca 4.412. Valorada en 97.763 pesetas.

73. — Tierra a Cuesta Hermosa, polígono 14, parcela 134, de 24 áreas. Linda: Norte, Angel García; sur, Pedro García; este, Exiquio Alonso, y oeste, Aurelio García. Registro: Folio 145, finca 4.413. Valorada en 97.763 pesetas.

74. — Tierra a Cuesta Hermosa, polígono 14, parcela 163, de 33 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, linderón; sur, aguatel; este, pesajes, y oeste, desagües. Registro: Folio 146, finca 4.414. Valorada en 136.867 pesetas.

75. — Tierra a Carrellano, polígono 16, parcela 32, de 68 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Alonso; sur, lindera; este, camino, y oeste, Francisco García. Registro: Folio 147, finca 4.415. Valorada en 280.845 pesetas.

76. — Tierra a Los Perales, polígono 16, parcela 104, de 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Hermanos Alonso; sur, Exiquio Alonso; este, camino, y oeste, linderón. Registro: Folio 148, finca 4.416. Valorada en 117.315 pesetas.

77. — Tierra a Los Perales, polígono 16, parcela 116, de 41 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y oeste, linderón; sur, arroyo, y este, arroyo. Registro: Folio 149, finca 4.417. Valorada en 168.862 pesetas.

78. — Tierra a Soquintanas, polígono 16, parcela 143, de 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Julio Alonso; sur, hermanos Alonso; este, lindera, y oeste, arroyo. Registro: Folio 150, finca 4.418. Valorada en 83.543 pesetas.

79. — Tierra a Las Cruces, polígono 17, parcela 103, de 64 áreas. Linda: Norte, Angel garcía; sur, Antonino Serna; este, lindera, y oeste, heredera de Marcial Ruiz. Registro: Folio 151, finca 4.419. Valorada en 261.292 pesetas.

80. — Tierra a Robledo, polígono 17, parcela 132, de 67 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Abundio Seco; sur, Francisco García; este, Ladislao Alonso, y oeste, camino. Registro: Folio 152, finca 4.420. Valorada en 273.735 pesetas.

81. — Tierra a Oterillo, polígono 18, parcela 21, de 62 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, arroyo, y este y oeste, arroyo. Registro: Folio 155, finca 4.423. Valorada en 254.183 pesetas.

82. — Tierra a Fuente Cabrerós, polígono 19, parcela 74, de 73 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, camino, y sur, Ignacia Vallejo. Registro: Folio 156, finca 4.424. Valorada en 300.397 pesetas.

83. — Tierra a Pilorino, polígono 19, parcela 92, de 43 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, lindera; este, Ignacia Vallejo, y oeste, camino. Registro: Folio 157, finca 4.425. Valorada en 175.973 pesetas.

84. — Tierra a Las Aceras, polígono 19, parcela 423, de 24 áreas. Linda: Norte, lindera; sur, arroyo; este, Mauro Osorno, y oeste, aguatel. Registro: Folio 158, finca 4.426. Valorada en 97.762 pesetas.

85. — Tierra a Barranquillo, polígono 19, parcela 530, de 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Hilarino Rey; sur, camino; este, Secundino Vallés, y oeste, Francisco García. Registro: Folio 159, finca 4.427. Valorada en 117.316 pesetas.

Todas las fincas reseñadas se encuentran inscritas en el Registro en el tomo 1.087, libro 25.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia de Burgos, el próximo día quince de enero de 1993 del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. — El tipo del remate es de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

3. — Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día dieciséis de febrero de 1993, y su hora de las once de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. Y en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día quince de marzo de 1993, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8198.—68.760

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de citación

En autos número 764/92, seguidos a instancia de don Pablo Luis Benito García, contra Berones de Servicio, S.L., sobre cantidad, se ha mandado citar para que el día veintitrés de marzo, a las once treinta, comparezca en este Juzgado a fin de celebrar acto de conciliación y en su caso el de juicio, de no haber avenencia en el primero, advirtiendo que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Asimismo se requiere para que aporte a autos el libro de matrícula y los recibos salariales del actor.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Berones de Servicios, S.L., la cual se encuentra en desconocido domicilio habiendo sido el último en calle Covarrubias, 8, de Burgos, asimismo se requiere para que aporte la prueba documental reseñada anteriormente, se advierte que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

8232.—3.000

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Burgos

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos expediente administrativo de apremio a Cadocsa Edificaciones, S.A., por sus débitos para con la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 26 de mayo de 1992, se dictó la siguiente:

Providencia: Notificados a Cadocsa Edificaciones, S.A., los débitos perseguidos en el expediente que se le instruye, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, recargo de apremio y costas de procedimiento, observándose en el embargo el orden y las limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

Declaro embargado: En favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, los siguientes bienes propiedad de Cadocsa Edificaciones, S.A.:

— El crédito a favor de la empresa deudora y a cargo del Ayuntamiento de Covarrubias.

— El crédito a favor de la empresa deudora y a cargo del Ayuntamiento de Villarcayo.

— Las fianzas depositadas por la empresa deudora en la Junta de Castilla y León, Tesorería General del Medio Ambiente, por las siguientes obras:

a) Depósito de Covarrubias (Burgos).

b) Colector del Polígono Industrial de Villarcayo (Burgos), 2.ª fase.

c) Colector de la margen izquierda río Duero (Aranda de Duero), BU-21-BU/978.

d) Colector del Polígono Industrial de Villarcayo (Burgos), 22-BU/109.

e) Polideportivo de Santa María del Campo (Burgos).

Descubierto: Régimen General de la Seguridad Social, según certificaciones de descubierto número 92/1894/63 y 92/6060/58. Período: Octubre/91 y enero/92.

Débitos: 6.510.368 pesetas de principal, más 1.302.073 pesetas de recargo de apremio y los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente, presupuestados en 50.000 pesetas.

Lo que se notifica a la empresa deudora para su debido conocimiento y efectos, significándole que de acuerdo con lo establecido en el art. 187 del R. D. 1.517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso, en el plazo de ocho días, ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y con los requisitos señalados en el artículo 190 de referido texto legal.

Burgos, 16 de septiembre de 1992. — El Recaudador Jefe de la Unidad, Rafael Pérez González.

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente administrativo de apremio a Promotora Río Ubierna, S.A., por sus débitos para con esta, y en el que con fecha 14 de abril de 1992, se dictó la siguiente:

Providencia: Notificados a Promotora Río Ubierna, S.A., los débitos perseguidos en el expediente que se le instruye conforme a lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y transcurrido el plazo de 24 horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de sus bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas de procedimiento, observándose en la misma el orden y las limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

De cumplimiento de la Providencia que antecede se acuerda proceder el embargo de los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se describen en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, previniéndola que del mismo se practicará anotación preventiva en los Registros de la Propiedad correspondientes.

Urbana: Vivienda cinco, compuesta de planta y piso, con una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y útil total, considerándose la planta y piso de ciento seis metros cuadrados, con garaje en planta baja de trece metros nueve decímetros cuadrados. La vivienda se distribuye de la siguiente forma: Planta baja: Hall, escalera de comunicación interior, salón comedor, baño, cocina y garaje. En planta primera: Cuatro dormitorios, pasillo, baño y hueco de escalera interior. Esta vivienda se halla construida en el interior de la parcela de terreno en Sotopalacios, al sitio de «Aba» o «Carrebarriuso», con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con acceso común al conjunto; sur, Félix Ubierna y Basilia Carrera; este, parcela número seis del conjunto, y oeste, parcela dos del conjunto. Cuota: Tiene sobre el valor total del inmueble de diez enteros cuarenta y nueve partes de otro por ciento.

Urbana: Vivienda ocho, compuesta de planta y piso, con una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y útil total, considerándose la planta y piso de ciento seis metros cuadrados, con garaje en planta baja de trece metros nueve decímetros cuadrados, y porche, también en planta baja, de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. La vivienda se distribuye de la siguiente forma: Planta baja: Hall, escalera de comunicación interior, salón comedor, baño y hueco de escalera interior. La zona de garaje de esta vivienda sirve de lindero medianero con parcela siete. Esta vivienda se halla construida en el interior de la parcela de terreno en Sotopalacios, al sitio de «Aba» o «Carrebarriuso», con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Frente o sur, con acceso común al conjunto; norte, herederos de Victorino Martínez; este, parcela número diez del conjunto, y oeste, parcela siete del conjunto. Cuota: Tiene sobre el valor total del inmueble de diez enteros veinticuatro partes de otro por ciento.

Urbana: Vivienda diez, compuesta de planta y piso, con una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y útil total, considerándose la planta y piso de ciento seis metros cuadrados, con garaje en planta baja de trece metros nueve decímetros cuadrados, y porche, también en planta baja, de seis metros noventa y siete decímetros cuadrados. La vivienda se distribuye de la siguiente forma: Planta baja: Hall, escalera de comunicación interior, baño, cocina y garaje. En planta primera: Cuatro dormitorios, pasillo, baño y hueco de escalera in-

terior. La zona de garaje de esta vivienda sirve de lindero medianero con parcela ocho. Esta vivienda se halla construida en el interior de la parcela de terreno en Sotopalacios, al sitio de «Aba» o «Carrebarriuso», con una superficie de cuatrocientos un metros cuadrados. Linda: Frente o sur, con acceso común y parcela número nueve del conjunto; norte, herederos de Victoriano Martínez; este, río y su rivera, y oeste, parcela número ocho del conjunto. Cuota: Tiene sobre el valor total del inmueble de diez enteros noventa y cinco partes de otro por ciento.

Descubiertos: Seguridad Social del Régimen General de los ejercicios 1989 y 1991.

Débitos: 521.910 pesetas de principal, más 104.382 pesetas de recargo de apremio, más 100.000 pesetas de presupuesto para costas de procedimiento.

Recursos: Ante el Sr. director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Burgos, en el plazo de ocho días, advirtiéndoles que la interposición de recurso no interrumpa el procedimiento salvo en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del antedicho Reglamento se notifica el presente embargo a Promotora Río Ubierna, S.A., manifestándoles que tendrán un plazo de quince días para nombrar perito tasador de los bienes inmuebles embargados.

Burgos, 7 de septiembre de 1992. — El Recaudador-Jefe de la Unidad, Rafael Pérez González.

7116.—12.960

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero (Burgos)

D. José Ángel Rivas Sánchez, Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Aranda de Duero (Burgos), expediente administrativo de apremio contra don Inocente Domingo Camarero, domiciliado en Fuentelisendo, por sus débitos con la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 28-03-88, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados a don Inocente Domingo Camarero los débitos perseguidos en el expediente que se le instruye, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente hasta cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y las limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la Providencia que antecede se acuerda proceder al embargo de las fincas de su propiedad que a continuación se detallan en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndoles que del mismo se practicará la correspondiente anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria correspondiente.

Urbana en Fuentelisendo: Calle Fuente, n.º 1. Referencia Catastral: 4986307. Superficie: 21 m.². Linderos: Derecha, calle Fuente, n.º 3; izquierda, calle, y fondo, camino. Valor Catastral año 1992: 29.030 pesetas.

Urbana en Fuentelisendo: Calle Cárcava, n.º 16. Referencia Catastral: 4987614. Superficie: 126 m.². Linderos: Derecha, calle Cárcava, n.º 14 y camino Carraroa, n.º 3; izquierda, calle Cárcava, n.º 18, y fondo, rústica. Valor Catastral año 1992: 94.711 pesetas.

Urbana en Fuentelisendo: Calle Cárcava, n.º 20. Referencia Catastral: 4987610. Superficie: 31 m.². Linderos: Derecha, calle; izquierda, calle Cárcava, n.º 18, y fondo, calle Cárcava, n.º 18. Valor Catastral año 1992: 166.060 pesetas.

Urbana en Fuentelisendo: Camino, Carrera, n.º 12. Referencia Catastral: 5084112. Superficie: 100 m.². Linderos: Derecha, camino Carrera, n.º 10; izquierda, camino Carrera, n.º 14, y fondo, calle La Plazuela, n.º 11. Valor Catastral año 1992: 82.136 pesetas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje La Cigüeña. Polígono: 1. Parcela: 278 (labradío seco). Superficie: 0,9380 hectáreas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje Castrejón. Polígono: 1. Parcela: 3246 (labradío seco). Superficie: 0,4675 hectáreas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje El Tonto. Polígono: 1. Parcela: 3371 (labradío seco). Superficie: 0,4320 hectáreas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje Carretera Soria. Polígono: 1. Parcela: 3557 (viña seco/labradío seco). Superficie: 0,2200 hectáreas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje Lavadero. Polígono: 1. Parcela: 3639 (labradío seco). Superficie: 0,0080 hectáreas.

Rústica en Fuentelisendo: Paraje El Prado. Polígono: 1. Parcela: 3726 (viña seco). Superficie: 2,2075 hectáreas.

Rústica en Haza: Paraje Castejón. Polígono: 15. Parcela: 109 (labradío seco). Superficie: 0,9153 hectáreas.

Rústica en Haza: Paraje Peña Ladera. Polígono: 15. Parcela: 283 (labradío seco). Superficie: 0,5906 hectáreas.

Rústica en Haza: Paraje Mesa Mediana. Polígono: 15. Parcela: 462 (labradío seco). Superficie: 0,5720 hectáreas.

Rústica en Haza: Paraje Valdemadera. Polígono: 16. Parcela: 2 (labradío seco). Superficie: 0,4933 hectáreas.

Rústica en Haza: Paraje El Herrador. Polígono: 40. Parcela: 80 (labradío seco). Superficie: 0,5370 hectáreas.

Rústica en Fuentecén: Paraje Las Hoyadas. Polígono: 16. Parcela: 258 (viña seco/labradío seco). Superficie: 0,4560 hectáreas.

Rústica en Fuentecén: Paraje Sontillos. Polígono: 17. Parcela: 47 (viña seco). Superficie: 0,4960 hectáreas.

Débitos: 745.081 pesetas de principal, más 147.621 pesetas de recargo de apremio devengado por su morosidad en el pago, más las costas y gastos que se produzcan hasta la ultimación del expediente y que han sido presupuestadas en 700.000 pesetas.

Descubiertos: Seguridad Social, Régimen Agrario Cuenta Ajena, ejercicio de enero 1976 a diciembre 1989. Certificaciones de descubierto 88/4916, 88/12648, 88/12649, 88/12650, 88/12651, 88/12652, 88/12653, 88/12654, 88/12655, 88/17128, 88/17129, 88/19549, 90/608, 90/6522 y 91/2922.

Títulos de propiedad: Conforme establece el artículo 122.3 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, que

aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («B.O.E.», 25-10-91), se le requiere para que haga entrega a esta Unidad de Recaudación de los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Perito: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se notifica por la presente a los deudores con el fin de que en término de quince días designen perito tasador de las fincas embargadas, con la advertencia de que si no lo hicieran se estará a la valoración del designado por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Recursos: Ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos en el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («B.O.E.», de 25-10-91).

Advertencia: La interposición de recurso no paraliza el procedimiento ejecutivo, salvo en los casos y con las condiciones señaladas en los artículos 107 y 190 del citado Reglamento.

Por la presente se notifica a don Inocente Domingo Camarero, y en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios.

Aranda de Duero, 9 de septiembre de 1992. — El Recaudador Jefe de la Unidad, José Angel Rivas Sánchez.

7022.—24.120

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 30 de octubre de 1992, el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación Barrio Portugalete 1.ª fase, 2.ª fase y 3.ª fase, en Las Quintanillas, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Las Quintanillas, 30 de octubre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

8324.—3.000

Ayuntamiento de Rubena

Por parte de don Jesús Segura Muñoz, se ha solicitado licencia para ampliación «Hotel Ciudad de Burgos», de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rubena, 27 de junio de 1992. — El Alcalde (ilegible).

8275.—3.000

Ayuntamiento de Sotragero

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, la memoria valorada de las obras de pavimentación parcial de calles de esta

localidad, redactada por el Arquitecto Técnico don Jorge Hernández Manuel, por un importe de 1.499.970 pesetas, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, para que pueda ser examinado presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotragero, 9 de octubre de 1992. — El Alcalde, Víctor M. Bernal Aguilar.

8329.—3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 6/92, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1992, financiado con anulaciones o bajas del crédito de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villasana de Mena, 30 de octubre de 1992. — El Presidente, Armando Robredo Cerro.

8289.—3.000

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. 7/92, por importe de 3.797.792 pesetas que afectará al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1992, financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villasana de Mena, 30 de octubre de 1992. — El Presidente, Armando Robredo Cerro.

8290.—3.000